



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



RESOLUCION NO.08/2018

*Por disposición de la Honorable Sala Capitular **María Caridad Rodríguez Jiménez** del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 17 días del mes de octubre del año 2018.*

Considerando: *Que los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores. Los criterios de selección atenderán a las labores sociales realizadas, las cualidades, la dedicación al trabajo y circunstancias especiales en las cuales el o los candidatos hayan partido.*

Considerando: *Que el señor Bartolo Colón Morales, nació el día 24 de mayo de 1973 en Altamira, República Dominicana.*

Considerando: *Que Bartolo Colón Morales es un Lanzador Dominicano de Grandes Ligas.*

Considerando: *Que el distinguido lanzador inició su carrera deportiva en la disciplina del beisbol en la posición de pitcher.*

Considerando: *Que Bartolo Colón Morales es un ejemplo de lucha y superación, un digno representante de la República Dominicana en grandes escenarios del deporte tanto nacional como internacional.*

Considerando: *Que ha sido reconocido como Líder en victorias de la Liga Americana.*

Considerando: *Que el flamante lanzador de grandes ligas Bartolo Colon es un paradigma a seguir para las nuevas generaciones que se levantaran en los tiempos actuales que tanto lo necesitan.*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Vistos: Los datos biográficos del señor Bartolo Colon Morales.

Vista: La aprobación de los regidores a unanimidad.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-08 del Distrito Nacional y los Municipios.



El Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó, Navarrete, haciendo usos de sus facultades Legales.

RESUELVE:

Primero: Declarar, como en efecto declara, **Hijo Adoptivo** del Municipio de Villa Bisonó Navarrete al señor **Bartolo Colon Morales**.

Segundo: Otorgar, como en efecto otorga, las Llaves del Municipio de Villa Bisonó Navarrete al señor **Bartolo Colón Morales**.

Tercero: Se ordena la entrega de un pergamino de reconocimiento contentivo de la presente resolución.

Cuarto: Ordenar como al efecto se ordena que esta disposición sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Bisonó Navarrete, a los 174 años de la Independencia Nacional y 155 de la Restauración Dominicana, a los 17 días del mes de octubre del año 2018.

Cesar Ant. Alvarez Luciano
Pdte. Del Consejo de Regidores.


Perla Massiel Bisonó García
Secretaria Municipal

